

## Mayoría de peticiones de matrimonio con menores se aceptan, según asociación

http://actualidad.terra.es/sociedad/articulo/mayoria\_peticiones\_matrimonio\_menores\_aceptan\_2374047.htm

Los jueces marroquíes aceptaron el año pasado el 86 por ciento de las solicitudes de permiso para contraer matrimonio con menores de 18 años, según aseguró hoy en Tánger (norte) la Liga Democrática para los Derechos de la Mujer en Marruecos (LDDM).

Eso demuestra que el matrimonio con las marroquíes menores de edad continúa siendo un fenómeno extendido en el país a pesar de la existencia de un nuevo Código de Familia, entre cuyos objetivos está el de reducir este tipo de unión, aseguró la asociación.

El Código de Familia, o 'mudawana', fue adoptado en 2004 después de una polémica entre los grupos integristas y las asociaciones progresistas de todas las tendencias.

Zahra Zirae, presidenta de la LDDM, aseguró durante un seminario celebrado en Tánger sobre el derecho de familia en el Magreb, organizado con la participación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que su asociación registró en 2006 casos de matrimonio de chicas menores de 14 años.

Y destacó que 'muchas veces las menores se han casado sin autorización del juez, ni documentación del contrato de matrimonio.

Lo hacen según la tradición', explicó.

Zirae añadió en la reunión, clausurada hoy, que 'las cifras del ministerio de Justicia no son exactas' y que con ellas se pretende dar una buena imagen de la aplicación de la 'mudawana', el código de Familia marroquí vigente desde 2004.

Por ejemplo, las cifras oficiales limitaron la poligamia en todo el país a 186 casos en 2005, pero Zirae aseguró que el dato real, según estudios de la LDDM, es mucho más elevado.

La jurista tunecina Kalthoum Meziou comentó por su parte a Efe que es partidaria de 'la secularización del derecho de familia' en el Magreb e indicó que la última reforma aplicada en Marruecos significa que no se trata de reglas sagradas y que 'la situación de la mujer y de la infancia va mejorando'.



Añadió que en Túnez 'se puede autorizar el matrimonio de una menor sólo si está embarazada'.

Mohamed Mouaqit, profesor de derecho en la Universidad de Casablanca, opinó por su parte que el dominio de actitudes machistas en el cuerpo de magistrados de familia en Marruecos es 'uno de los elementos que impiden la aplicación justa del nuevo código de familia'.

Según Mouaqit, la escasa representación de mujeres magistradas y el hecho de que sean hombres la mayoría de los componentes de los tribunales explica por qué se da una orientación 'menos feminista', en la aplicación del nuevo código de familia.